



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES, PROV. SAN PEDRO DE MACORIS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$74,461,000.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	22,338,300.00	30%	2,770,016.37	29%	-	0%	2,739,466.55	28%	846,708.83
Servicios municipales diversos	29,784,400.00	40%	3,875,109.09	40%	-	0%	4,306,568.81	44%	2,702,297.00
Prog. Ed., Género y Salud	3,723,050.00	5%	508,965.54	5%	-	0%	614,003.36	6%	311,712.14
Gastos de capital e inversión	18,615,250.00	25%	2,547,783.00	26%	-	0%	2,110,160.35	22%	12,796,443.62
Tota=====▶	74,461,000.00	100%	9,701,874.00	100%	-	0%	9,770,199.07	100%	16,657,161.59

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-